



DECRETO N° 128 (M.C.E).

COLONIA ELIA 16 SEP 2022

**DISPONIENDO AFECTAR DINERO – FESTEJOS POR EL “DÍA DE LA PRIMAVERA”
Y “DÍA DEL ESTUDIANTE”.-**

VISTO:

La proximidad del día 21 de septiembre y:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y el expediente N° 2391/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 16/09/2022, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual informa que desde el Área a su cargo, el día 21 de septiembre del corriente año se realizarán los festejos por el Día de la Primavera y Día del Estudiante, los cuales se llevarán a cabo a partir de las 13:00 horas, en el Parque “Antonio Bernetche”, de nuestra localidad.

Que, en dicha oportunidad habrá actividades recreativas, concurso de carrozas y números artísticos.-

Que, desde el Municipio se considera oportuna la realización, de dicho evento a los efectos de brindar a los jóvenes estudiantes la posibilidad de celebrar su día, con el fin de estimular conductas que favorezcan la unión y solidaridad desde una dinámica social y afectiva.-

Que, a su vez en la nota de referencia, solicita se afecte la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$170.000,00) para cubrir los costos que demanden los mismos. De dicha suma, el funcionario requiere que la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) sea liquidado a su nombre, para realizar los pagos a profesores que estarán a cargo de diferentes actividades y los premios a las carrozas.-

Que, a fs. 1 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.

POR TODO ELLO:

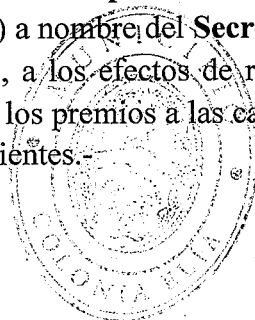
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese realizar los festejos del Día del Estudiante, los que se llevarán a cabo el día 21 de septiembre del corriente año a partir de las 13:00 horas., en el Parque “Antonio Bernetche”, de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese afectar la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$170.000,00) con el fin de solventar los costos que demanden los festejos mencionados en el artículo 1° del presente.-

ARTÍCULO 3°): Autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) a nombre del **Secretario de Desarrollo Social**, Señor **Rubén Aníbal Becker, DNI: 20.214.660**, a los efectos de realizar los pagos a profesores que estarán a cargo de diferentes actividades y los premios a las carrozas. El mismo, deberá presentar los comprobantes de los gastos correspondientes.-



ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia